



Ministerio de **Energía y Minas**

Guatemala, 3 de febrero de 2025
Ref. DS-MEM-VHV-0105-2025/CONGRESO Regalías

Respetable señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 inciso b) del Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Unidad de Administración Financiera según oficio OFI-TESO-UDAF-094-2025 de fecha 3 de febrero de 2025 relacionada con el Informe Estadístico Mensual sobre Regalías provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DES PACHO DEL MINISTRO
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Ing. Víctor Hugo Ventura Ruíz
Ministro de Energía y Minas

Magister
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente de la Junta Directiva
Congreso e la República
SU DESPACHO

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
05 FEB 2025
FIRMA: *[Signature]* HORAS: 9:44

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas     www.mem.gob.gt



Ministerio de Energía y Minas

OFI-TESO-UDAF-0094-2025

Guatemala, 03 de febrero del 2025

Ingeniero
Víctor Hugo Ventura Ruíz
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho



Señor ministro:

De manera atenta me permito adjuntar por este medio el cuadro que contiene los Ingresos **al Estado de Guatemala provenientes de las Industrias Extractivas del mes de Enero de 2025 y su acumulado**, en cumplimiento al artículo 23 literal b) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala.

Por la atención que se sirva prestar a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente,


Roberto Antonio Joge Guerrero
Área de Tesorería
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas




Lic Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**



www.mem.gob.gt

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS INGRESOS POR ACTIVIDADES DE EXTRACCION PETROLERA Y EXTRACCION MINERA CORRESPONDIENTE DEL MES DE ENERO DEL 2025 EXPRESADO EN QUETZALES

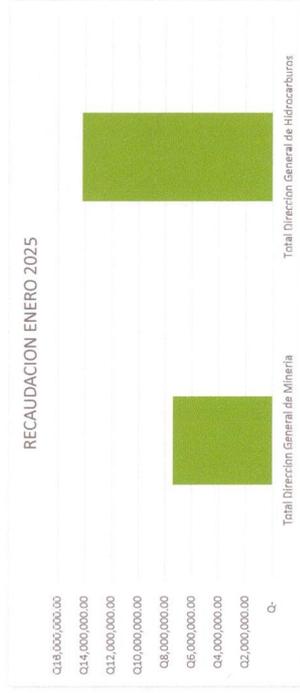
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

CONCEPTO	FONPETROL / FONDO COMÚN										FONDOS PRIVATIVOS				TOTAL
	Regalías (QUETZALES)	Participación Estatal en la Producción de Hidrocarburos Compartibles (QUETZALES)	Aporte Anual para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación FONPETROL (QUETZALES)	Aporte Variable para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Aporte Anual Fijo para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Tasa 0.05 centavos de US\$ Fonpetrol (QUETZALES)	MULTAS del Area de Comercialización	Tasa Administrativa de US\$ 0.20 por barril transportado	Capacitación (QUETZALES)	Cargos Anuales Por Hectareas (QUETZALES)	Tasa Anual Administrativa (QUETZALES)	INTERESES Y REGALÍAS			
PRODUCTOS															
MONTOS	Q 107,052.15	Q 4,134,953.82	Q 7,706,066.54	Q -	Q -	Q 88,766.14	Q 92,500.00	Q 432,163.59	Q 1,397,937.50	Q 235,721.17	Q -	Q -	Q -	Q 14,195,160.91	

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

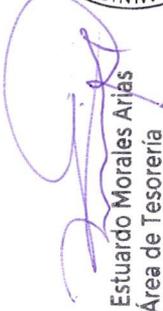
CONCEPTO	MINERIA FONDO PRIVATIVO			TOTAL
	MINERIA FONDO COMUN	CANON DE OTORGAMIENTO	MULTAS	
PRODUCTOS				
MONTOS	Q 2,567,862.77	Q 1,300.00	Q -	Q 7,408,630.17

RESUMEN	
Total Dirección General de Minería	Q 7,408,630.17
Total Dirección General de Hidrocarburos	Q 14,195,160.91



RESUMEN	
Acumulado Dirección General de Minería	Q 7,408,630.17
Acumulado Dirección General de Hidrocarburos	Q 14,195,160.91




Mario Estuardo Morales Arias
 Area de Tesorería
 Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Energía y Minas